



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00538-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JORGE LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ contra WILSON TANGARIFE, JOHN JAIRO AGUIRRE y los herederos indeterminados del señor GONZALO VÉLEZ VÉLEZ, manifestado por la abogada titulada SAMADY PULGARÍN GARCÍA, designada como curadora ad litem de la parte demandada, su imposibilidad de notificarse en tal calidad, al encontrarse actuando como tal en otros procesos, situación que acreditó en debida forma, se procede a su relevo y en su lugar se nombra al también abogado titulado PEDRO ALEJANDRO PICO HERNANDEZ, portador de la T. P. No. 245.152 del C. S. de la J., quien deberá ser notificado al correo electrónico pedropicoher@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 085 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de junio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083a0a1d1f78bf45b9b85bc64a9b837ed353910d4941ac9470a7842c935f928**

Documento generado en 02/06/2023 10:02:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>